

Vicente Bellver Capella: "Hay que entender que hay cosas que ni se compran ni se venden"

28.01.2018 | 04:00

El catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Valencia y miembro del Comité de Bioética de España, Vicente Bellver, participa mañana, a las 19.30 horas, en el Aula Antonio Soler del Aulario de La Merced de la Universidad de Murcia (UMU), en un coloquio sobre maternidad subrogada, conocida coloquialmente, como madres de alquiler.

Va a hablar sobre las controversias éticas y legales en relación al informe del Comité de Bioética de España en torno a la maternidad subrogada. ¿Nos puede adelantar algo? Voy a exponer la postura del Comité sobre la maternidad subrogada, que fue reflejado en un informe hecho público hace unos tres meses. El Derecho Español da una respuesta a la realidad de este tipo de maternidad diciendo que en España la madre será siempre la que da a luz, y, por tanto, será inscrita como madre en el Registro Civil y no hay otra opción. La alternativa es que una persona dé a luz a un bebé y que decidamos que no sea su madre; pero esto supone ir en contra del Derecho Romano, que fijó el principio Mater semper, cierta es, y de una práctica que se ha mantenido unánime en prácticamente todos los ordenamientos jurídicos civilizados. Y esta fórmula ofrece la garantía fundamental para el niño de que va a disponer de la persona más idónea para hacerse cargo de su crianza: quien lo ha criado desde el momento de la concepción hasta el parto.

Pero hay países como Estados Unidos o Canadá, que son civilizados, y en los que está permitido esta práctica. Estados Unidos se caracteriza por ser un país en el que casi todo se puede comprar y vender. Pero Europa se caracteriza por entender que hay cosas que ni se compran ni se venden. Por ejemplo, ni los órganos, ni la sangre, ni a los sujetos de investigación, ni el espermatozoides, ni los óvulos... Aquí entendemos que hay cosas que forman parte de la persona y que no son enajenables. Nuestra tradición jurídica y cultural es muy distinta de la americana y a mi entender bastante superior.

Pero mucha gente no lo ve como una compra-venta y si así lo fuera, si está bien regulada no tiene por qué traspasar ciertos umbrales. Creo que el problema es que nos hemos plegado a la lógica de que todo tiene un precio, impuesto por el capitalismo global dominante. Y esa lógica aporta mucha eficiencia en el sentido de que facilita la ganancia del dinero de unos pocos, pero genera mucha desigualdad y atenta contra el ser humano, que, como decía el filósofo Immanuel Kant, tiene dignidad y no precio.

Entonces, no consideran en el Comité que se podría plantear un cambio en la legislación española para abrirse a las demandas sociales. Creo que la situación actual, tal y como está, es la idónea. La fijó el PSOE en una Ley de 1988 de Técnicas de Reproducción Asistida, que se mantuvo en 2006 al reformarse al Ley y que no ha sido

cuestionada hasta hace nada. Son tan graves los riesgos que pueden comportar para un hijo el ser concebido de esta manera y los riesgos para la gestante que hace ese servicio que creemos que lo más razonable es aceptar que no se puede poner en esa situación a ninguno. Es la posición casi unánime del Comité; sólo hubo un voto concurrente, que no discrepa totalmente del informe pero que aporta algunos matices, del profesor Carlos María Romeo Casabona.

Pero si nuestro ordenamiento jurídico está así, ¿cómo puede una pareja acudir a un país extranjero a contratar un vientre de alquiler y luego registrar sin problemas a ese bebé como suyo, e incluso poder disfrutar permisos y bajas por maternidad o paternidad? Eso está ocurriendo. Muchas parejas se han encontrado con problemas. Los pronunciamientos del Tribunal Supremo en España sobre la maternidad subrogada han venido por una pareja homosexual de varones que tuvo un hijo en Estados Unidos por esta vía y no les permitieron que uno de ellos fuera inscrito como madre. Ellos recurrieron y el Supremo les dijo que el que hubiera sido el padre biológico lo acreditara con una prueba de paternidad y en base a eso, inscribiera la afiliación del niño a su favor en el Registro. Y que su pareja pidiera la adopción del niño como su cónyuge. Esto es lo que se puede hacer actualmente en el marco del Derecho español vigente. Hacerlo de otra manera es sortear la ley.

Pero no deja de ser confuso e incluso incongruente el que te permitan tener una madre subrogada en el extranjero y no aquí... Y luego todo se legalice. Esa situación de confusión se produce porque la Dirección General del Registro y Notariado de España en un momento determinado aprueba una directriz diciendo que los niños que se han inscrito en el extranjero como resultado de estas prácticas se inscriben directamente en España. Pero el Supremo, que tiene la última voz, ha dicho que no es el modo correcto de hacerlo, y sí como antes he explicado.

Cambiamos de tema. La relación entre bioética y genética en estos momentos, ¿es la adecuada? La genética es un campo de investigación con muchas aplicaciones útiles, pero debe reconocer con claridad el límite en sus posibilidades de actuar. Y éste es el respeto por la persona, por su dignidad, que se concreta no utilizando a los seres humanos como cobayas, o no predeterminando las características genéticas de nuestros descendientes, porque todos hemos sido fruto del azar genético. La genética y sus aplicaciones deben servir al ser humano, no acabar con él.

¿Y en su aplicación para acabar con enfermedades transmitidas de padres a hijos? Se podría plantear, pero hay que tener en consideración dos cosas: una, aún no sabemos si va a ser efectiva o va a tener efectos colaterales graves; dos, hay que asegurarse de que esa intervención se dirige a eliminar enfermedades genéticas graves y no a mejorar las características genéticas. Trazar esa frontera es bastante difícil.

¿Se podría suplir con una mejor formación en bioética entre el colectivo científico-médico? Actualmente, el déficit que tienen estos colectivos es mayúsculo aunque no son los responsables. Lo son por un lado, el que ni los grados ni el periodo de residencia contemplen esta formación, y si la hay no se ofrece con el rigor y atractivo que podría. Y en segundo lugar, nosotros vivimos en una concepción científicista y economicista de la vida en la que pensamos que todo se reduce a evidencias científicas y a dinero, y hace difícil que la gente vea de otra manera la realidad.